

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 376

XII LEGISLATURA

19 de febrero de 2024

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 12-24/PPL-000001, Proposición de Ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía
(*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarios en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 12-24/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa a la bajada de ratios en los centros educativos públicos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-24/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a la reforma del sistema de financiación autonómica y creación de un fondo transitorio de nivelación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

- 12-24/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa al apoyo a la agricultura y ganadería andaluzas y en defensa del mundo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-24/M-000001, Moción relativa a política general en materia de sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-24/I-000011, Interpelación relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-24/POP-000207, Pregunta relativa a la situación de los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-24/POP-000218, Pregunta relativa a los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-24/POP-000219, Pregunta relativa a los trabajadores del Metro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-24/POP-000220, Pregunta relativa al dominio público pecuario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/POP-000221, Pregunta relativa al funcionamiento de la Administración autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/POP-000226, Pregunta relativa a las macrogranjas y a la planta de biogás en La Calahorra (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-24/POP-000231, Pregunta relativa a la propaganda institucional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-24/POP-000239, Pregunta relativa a las irregularidades en la celebración del examen de la oferta de empleo público (OPE) en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/POP-000240, Pregunta relativa a la Agencia Estatal de Salud Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

- 12-24/POP-000241, Pregunta relativa a la rectificación de la decisión adoptada de denegar a la Universidad de Granada titulaciones universitarias relacionadas con proyectos estratégicos de la provincia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/POP-000243, Pregunta relativa a la apertura íntegra del hospital de Estepona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/POP-000244, Pregunta relativa a los comedores escolares sin funcionar en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/POP-000250, Pregunta relativa al informe ambiental sobre el impacto del festival de música electrónica sobre terrenos de la Red Natura 2000 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/POP-000291, Pregunta relativa al diálogo institucional en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/POP-000293, Pregunta relativa a los incentivos para la dinamización del tejido empresarial andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POP-000294, Pregunta relativa a las novedades en relación al conservatorio profesional de música (CPM) de Andújar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POP-000295, Pregunta relativa a las actuaciones de simplificación administrativa de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POP-000296, Pregunta relativa al Plan Andalucía Simplifica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POP-000297, Pregunta relativa a la simplificación para el sector agroalimentario impulsada por el Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POP-000298, Pregunta relativa a la futura programación académica de las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POP-000299, Pregunta relativa a la rehabilitación del patrimonio de interés arquitectónico en Coín (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POP-000300, Pregunta relativa a las medidas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad incluidas en el Plan Andalucía Simplifica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/POP-000301, Pregunta relativa a la simplificación administrativa medioambiental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

- 12-24/POP-000302, Pregunta relativa al balance energético de 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
52
- 12-24/POP-000303, Pregunta relativa a la reducción de los trámites administrativos en los ayuntamientos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
53
- 12-24/POP-000307, Pregunta relativa a las condiciones de vida (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
54
- 12-24/POP-000308, Pregunta relativa a las oposiciones del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
55
- 12-24/POP-000309, Pregunta relativa a la ayuda a la dependencia en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
56
- 12-24/POP-000310, Pregunta relativa a la sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
57

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-24/APP-000356, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el anunciado Plan de choque para la tramitación de expedientes de valoración de la discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
58
- 12-24/APP-000441, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones que podría llevar a cabo la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural una vez conocida la Resolución de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción que afectan al director general de Pesca y Acuicultura (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
59
- 12-24/APP-000451, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la demora en la valoración de la discapacidad por los centros de valoración y orientación (CVO) de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
60
- 12-24/APP-000477, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de choque para la tramitación de expedientes de valoración de la discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
61
- 12-24/APP-000497, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de seguridad en Andalucía tras los hechos acaecidos en Barbate (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
62

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000011, Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (*Designación de miembro*) 63
- 12-22/COM-000021, Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública (*Designación de miembro*) 64

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 12-23/CONS-000001, Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Propuestas de designación*) 65

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

- 11-21/CSU-000002, Designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (*Propuestas de designación*) 66

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

12-24/PPL-000001, Proposición de Ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía, número de expediente 12-24/PPL-000001, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

TOMÁS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000001, del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

«El pasado 25 de enero de 2024, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía acordó la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000001, del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, así como su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

Asimismo, se trasladó desde el Parlamento de Andalucía a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento escrito suscrito por el letrado mayor del mismo, con número de salida 162, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa.

La Proposición de Ley se fundamenta en la necesidad de actualizar la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, debido a que desde su aprobación en el año 2005 se han producido importantes novedades legislativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tales como la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 9/2007, de 24 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como diversas y numerosas normas sectoriales con incidencia en la función consultiva.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía ha reconocido al Consejo Consultivo de Andalucía como órgano de relevancia estatutaria y lo ha incluido entre sus instituciones básicas de autogobierno, ubicándolo en un capítulo diferente al que regula la Administración de la Junta de Andalucía, en consonancia con la posición que le corresponde como superior órgano consultivo del Consejo de Gobierno, de la Administración de la Junta de Andalucía, de las Entidades Locales, de las Universidades públicas andaluzas y de las demás entidades y corporaciones de derecho público no integradas en la Administración de la Junta de Andalucía.

En definitiva, el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley 4/2005, de 8 de abril, y la experiencia adquirida durante su vigencia, hacen conveniente la aprobación de una nueva Ley del Consejo Consultivo de Andalucía en la que se aborden mejoras técnicas y organizativas y que actualice la regulación actual, incorporando las sucesivas reformas legislativas que se han ido acometiendo en la normativa estatal básica con incidencia en la materia.

Por tanto, en la Proposición de Ley se perfilan las funciones del Consejo Consultivo de Andalucía, creándose una Comisión de Estudios y Análisis Normativo a la que le corresponderá realizar estudios, informes y propuestas normativas cuando lo solicite el Consejo de Gobierno, recabar de los sectores afectados la información sobre los efectos de la normativa vigente que les resulten de aplicación, la elaboración de encuestas, estadísticas, informes de seguimiento de la aplicación normativa e informe anual de actuaciones, así como otras funciones de estudio de doctrina jurisprudencial y del derecho comparado y de recomendaciones de buenas prácticas.

Por otro lado, se modifica el límite de edad contemplado para las consejeras o consejeros permanentes y se establece su dedicación con carácter exclusivo y a tiempo completo, permitiendo que la función consultiva del Consejo Consultivo de Andalucía se vea enriquecida por la experiencia de quienes han desempeñado la más alta responsabilidad en el Gobierno y cuya labor puede ser una valiosísima aportación no solo en los dictámenes preceptivos, sino en estudios e informes relevantes que pongan de manifiesto mejoras a introducir en el ordenamiento jurídico. Asimismo se les aplica el régimen de incompatibilidades de altos cargos de la Junta de Andalucía.

Por último, en aras de una mayor simplificación orgánica, se reduce de seis a cuatro el número de consejeras o consejeros electivos sin dedicación exclusiva, introduciendo mayores exigencias en la preparación jurídica de las consejeras y consejeros, elevando de diez a quince años el requisito del periodo de experiencia como jurista de reconocido prestigio.

El artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece que, ejercitada la iniciativa, la Mesa del Parlamento ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios. En el apartado 3 de dicho artículo se establece que, transcurridos 15 días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresa y motivadamente su conformidad a la tramitación, la proposición de ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración.

En base a todo lo expuesto, este Gobierno comparte el fundamento y motivación de la Proposición de Ley presentada. La entrada en vigor de diversas normas tras la aprobación de la Ley 4/2005, de 8 de abril, aconsejan una revisión y actualización de la misma. Además, se comparten las modificaciones incluidas en la citada proposición de ley, especialmente en relación con las funciones del Consejo Consultivo de Andalucía, la creación de una Comisión de Estudios y Análisis Normativo, la reducción del número de consejeras o consejeros electivos sin dedicación exclusiva, así como la determinación de quince años como requisito de experiencia como jurista de reconocido prestigio. En definitiva, se comparten los fundamentos de la iniciativa presentada.

En consecuencia, y de acuerdo con las razones expuestas, se manifiesta el criterio favorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000001, del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, así como la conformidad a su tramitación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de febrero de 2024,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-24/PPL-000001, del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, así como la conformidad a su tramitación.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a seis de febrero de dos mil veinticuatro.

El viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Tomás Burgos Gallego.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarios en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarios en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pacto por la Mejora de la Atención Primaria, firmado en mayo de 2023 con organizaciones representadas en la Mesa Sectorial, se incluía la unificación de los servicios de urgencias y emergencias de atención primaria y del 061.

El Pacto recoge textualmente que «En relación a los SUAP y equipos de 061, se va a realizar una propuesta de unificación en un solo nivel, donde todos los profesionales que realizan el 100% de su jornada laboral en equipos móviles y en atención a las urgencias y emergencias tengan las mismas condiciones laborales y retributivas. El plazo máximo en que tiene que estar estructurado es el 30 de junio de 2024 y culminado el 31 de diciembre de 2024».

En estos nueve meses, no se ha producido ningún avance. Las organizaciones sindicales firmantes del Pacto por la Mejora de la Atención Primaria informan que no ha habido ninguna reunión sobre este tema ni han recibido ninguna propuesta por parte de la consejería.

El Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias lleva más de cinco años pendiente de actualización y, tras la integración del 061-EPES en el SAS, es urgente disponer de un modelo revisado que dé respuesta a las necesidades de la población y que organice de forma equitativa, segura, eficiente y de máxima calidad los recursos especializados en la atención a las urgencias y emergencias en Andalucía.

El sistema integral de atención sanitaria a las urgencias/emergencias en Andalucía está compuesto por:

1. Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), constituidos por:

- Unidades de Cuidados Críticos y Urgencias (UCCU)
- Equipos Móviles (EM): (DCCU)
- Red de ambulancias de transporte urgente: Ambulancia convencional.

2. Equipos de Atención Primaria (EBAP): que atienden en su horario de apertura las urgencias y emergencias que llegan a sus centros o asistencias fuera de centro por situaciones puntuales de necesidades de recursos por saturación de los específicamente destinados a estos fines. En todo caso, realizan un soporte inicial en las emergencias que atienden a la espera de un equipo móvil de SUAP o equipo de 061.

3. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. EPES-061:

- Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias (CCUE)
- Equipos Móviles

4. Dispositivo de Urgencias y Emergencias de Hospital o Servicios de Urgencias de Hospitales (SUH).

La atención a las urgencias y emergencias extrahospitalarias son de vital importancia para articular y garantizar el derecho a la atención sanitaria en cualquier lugar de la geografía andaluza y son cruciales en aquellos procesos tiempo-dependientes. La supervivencia o el grado de las secuelas de un infarto, un ictus... depende de disponer de un equipo de profesionales formado con medios adecuados y que acude en el tiempo que indican los estándares.

Las unidades móviles del 061 atienden las alertas de prioridad 1 (emergencias que requieren asistencia en un máximo de 15 minutos) en las ciudades donde están ubicadas. Los SUAP atienden alertas en cualquier grado de prioridad (también las de prioridad 1) en toda la geografía andaluza. Los SUAP realizan el 90% de la atención a las alertas en Andalucía.

El sistema sanitario andaluz vive un momento decisivo respecto al modelo de atención a las urgencias y emergencias. Profesionales, sociedades científicas y expertos justifican la necesidad de integrar los distintos dispositivos en un único servicio especializado de atención a las urgencias y emergencias en Andalucía, como en el resto de CC.AA. y países avanzados. La integración del 061-EPES en el SAS constituye una oportunidad para ello.

Un servicio especializado de atención a las urgencias y emergencias, con una estructura directiva y de gestión propia, facilitaría la homogeneidad en los medios, recursos y formación de los profesionales, y garantizaría un servicio de calidad homogéneo para toda la ciudadanía. Esta innovación organizativa se analizó en el marco del grupo de trabajo para la revisión y actualización del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, con resultados favorables. Como ya hemos señalado, sin avances en las dos últimas legislaturas.

Hay que señalar que el abordaje de una situación de alerta, por una urgencia o emergencia sanitaria, requiere de una formación y entrenamiento específicos que son la clave del éxito en su resolución. En este sentido, preocupan las decisiones llevadas a cabo en el Distrito Sanitario de Córdoba, en el que

se pretende eliminar esta especialización, situando a los profesionales de los SUAP en las consultas del centro de salud, y viceversa.

Este modelo muestra un profundo desconocimiento de la atención primaria, de la atención a urgencias y emergencias; genera un fuerte malestar entre los profesionales, y, lo más importante, merma la calidad de la atención a la ciudadanía de forma muy importante y pone en riesgo la seguridad.

Con la integración del 061-EPES en el SAS se produce una desigualdad de condiciones laborales, retributivas, acceso a la formación y medios de trabajo entre el personal que procede de la Empresa Pública de Emergencias y el de los equipos de urgencias y emergencias de atención primaria (SUAP) del SAS.

Sindicatos, profesionales de los SUAP y la plataforma generada por estos últimos reclaman a la Junta y a la Consejería de Salud una propuesta de unificación que resuelva las diferencias laborales y que ponga en marcha el nuevo Plan de Urgencias y Emergencias para Andalucía (en revisión desde 2018) para ordenar y racionalizar los recursos actuales. Por otra parte, el personal que realiza la gestión telefónica del 061 reclama su integración en el SAS, tal y como se comprometió la Consejería de Salud en la anterior legislatura. En estos momentos, se ha iniciado un nuevo trámite de licitación de este servicio, obviando el compromiso adquirido.

Estos gestores telefónicos del 061 reclaman mejoras en sus condiciones laborales, ya que han ido empeorando en los últimos años. La gestión de las llamadas de urgencias y emergencias es el primer eslabón en la cadena de supervivencia, realizan una primera valoración según los planes operativos, movilizan recursos, e incluso instruyen al familiar/acompañante para las primeras maniobras de reanimación en caso de necesidad. Forman parte, de facto, del proceso asistencial de atención a las urgencias y emergencias, y por tanto deberían ser parte formal del SAS. La integración del personal de las agencias públicas es una buena oportunidad para la integración de la gestión telefónica.

A cuatro meses (30 de junio de 2024) de cumplirse el plazo comprometido en el Pacto para la mejora de la atención primaria para «estructurar» la unificación de los profesionales procedentes del 061-EPES y los actuales SUAP en equipos para la atención a las urgencias y emergencias en el SAS, el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente proposición no de Ley que recoge las necesidades y demandas de los profesionales de los SUAP de atención primaria, de sindicatos, sociedades científicas y personas expertas en la gestión y atención a las urgencias y emergencias en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la actualización y puesta en marcha de un nuevo Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias que recoja las necesidades actuales de servicios, equipos y profesionales, para garantizar estándares homogéneos en todo el territorio andaluz y que permita un acceso equitativo de la población en condiciones de seguridad y calidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar todos aquellos puntos de atención a las urgencias y emergencias sanitarias de las zonas rurales que se han perdido en los últimos cinco años.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revertir los cambios organizativos implementados en el Distrito de Córdoba y a respetar las condiciones de trabajo y los ámbitos de actuación y competencias de los profesionales de atención primaria y de los equipos de los SUAP.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, de forma inmediata, la Mesa Técnica, prevista en el acuerdo del Pacto por la Mejora de la Atención Primaria firmado en Mesa Sectorial, sobre la unificación de las condiciones laborales, retributivas, de formación y de acceso a recursos para el desempeño de su trabajo, de los profesionales incorporados al SAS procedentes del 061-EPES y de los profesionales de los SUAP, para poder dar cumplimiento a los plazos comprometidos: 30 de junio de 2024.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a integrar en las nuevas categorías profesionales en tramitación de médicos y enfermeros de emergencias a los profesionales de los SUAP.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se produzca la integración directa en la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias, pendiente de publicación, de aquellos celadores conductores con plaza en propiedad y que estén en posesión del título de TES o habilitación y ejerzan como tales.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar los equipos de atención urgente de cuidados avanzados enfermeros (EMCA).

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a integrar, funcional y orgánicamente, el servicio de gestión telefónica de emergencias sanitarias 061 en el Servicio Andaluz de Salud.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un servicio especializado de atención a las urgencias y emergencias que integre a los distintos dispositivos de atención a las urgencias y emergencias extrahospitalarias y el servicio de gestión telefónico 061, con una estructura directiva y de gestión propia, que facilite la homogeneidad en los medios, recursos y formación de los profesionales y garantice un servicio de calidad homogéneo para toda la ciudadanía.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa a la bajada de ratios en los centros educativos públicos andaluces

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la bajada de ratios en los centros educativos públicos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas consideramos que un objetivo principal de la política es poner a las personas en el centro de todas las cosas, y para ello es fundamental proporcionar conocimientos y educación de calidad a todas ellas como un instrumento básico e insustituible a la hora de hacer posible que tengan autonomía, libertad y la plena posibilidad de ciudadanía. Aumentar los esfuerzos en educación es de suma importancia para la plena realización de los derechos humanos.

La educación es una inversión de las sociedades en su futuro para generar mayores niveles de desarrollo económico y progreso social. Su extensión a los ciudadanos es el fundamento más sólido para construir una sociedad cohesionada y justa. Es la herramienta más eficaz para generar igualdad, garantizando así el «ascensor social».

La educación empodera a las personas para que lleven una vida más saludable y sostenible, contribuyendo activamente a su propio cuidado y al cuidado de quienes les rodean y de su entorno natural como fuente de salud y bienestar. La educación, asimismo, desempeña un papel fundamental como promotora de valores, actitudes y hábitos básicos para construir una sociedad más justa, solidaria y cohesionada, donde prime la convivencia positiva basada en el respeto a la diversidad, la empatía y la cooperación.

La experiencia y la evidencia científica han demostrado que la educación pública de calidad y gratuita, en todos los niveles, desde los 0 años, es el motor básico del desarrollo económico y de la creación de riqueza, y la única que puede garantizar que los recursos dedicados a la educación siembren progreso y riqueza en todos los rincones de la sociedad y del sistema productivo.

Sabemos por experiencia que los sistemas educativos se encuentran siempre en cambio permanente, y, en estos momentos concretos, existen retos a los que hemos de dar respuestas urgentes, eficaces, equitativas e inclusivas, como por ejemplo a la necesidad de la bajada de ratios en los centros educativos andaluces para facilitar la labor del profesorado y mejorar el rendimiento escolar.

Si hay una comunidad autónoma donde la reducción del número de alumnas y alumnos por unidad escolar es necesaria y urgente, es Andalucía, que no solamente está entre los territorios con más alumnado por unidad escolar y docente, sino con peores datos de fracaso escolar.

Según el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación (SEIE 2021), el número medio de alumnos y alumnas por grupo educativo en Andalucía está por encima de la media estatal en todos los niveles y enseñanzas.

Por otro lado, la pandemia ha demostrado que la bajada de ratios es beneficiosa para la equidad y la calidad educativa. Las administraciones educativas tuvieron que disminuirlas por razones de salud y ahora deben hacerlo por cuestiones educativas. Esas ratios bajas beneficiaron especialmente al alumnado más vulnerable o con más dificultades, sean estas del tipo que sean. Hay cierta discrepancia de opiniones sobre el grado del impacto de las ratios en la mejora educativa a nivel general, pero que ratios más bajas son beneficiosas, y que lo son más cuantas más dificultades hay, ha alcanzado un consenso generalizado e incuestionable.

Como socialistas siempre hemos estado y estaremos firmemente comprometidos con la educación pública de calidad; sin embargo, asistimos preocupados a los distintos problemas que presenta la red pública educativa andaluza.

Desgraciadamente, la red de centros públicos ha perdido un importante número de aulas desde el año 2019. Ante un acusado descenso de la natalidad en nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha decidido suprimir clase públicas en vez de optar por la bajada de ratios, a pesar de que todos los estudios e informes relativos a la educación andaluza así lo aconsejan.

Esta realidad se ha visto reflejada un año más en la oferta de plazas para el proceso de escolarización. De nuevo, la oferta inicial se ha basado en una planificación a la baja o, lo que es lo mismo, en el menor número de clases posible en cada centro educativo; por tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía no cumple la ratio máxima permitida por la normativa, que aconseja 25 alumnos y alumnas en primaria, 30 en secundaria y 35 en bachillerato.

El pasado 7 de diciembre, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional publicaba en el *BOJA* una serie de datos que arrojan conclusiones muy preocupantes, y es que desde el año 2019 el Gobierno de la Junta de Andalucía ha cerrado 1.943 clases en la educación pública andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener una oferta pública de calidad en todos los centros educativos andaluces.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acometer un proceso urgente de bajada de ratios como alternativa necesaria al grave recorte de clases que se viene produciendo en la red educativa pública andaluza desde el año 2019.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que garantice que no se superan las ratios máximas que establece la ley en todos los centros educativos públicos andaluces mientras se acomete todo el proceso de la bajada de ratios.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a contratar más docentes en los centros educativos públicos andaluces, como medida clave para bajar las ratios dentro del aula, garantizando así una educación pública inclusiva y de calidad.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implantar ineludiblemente una bajada de ratios asociada a la atención a la diversidad, acompañada de un aumento en los recursos específicos para un alumnado que actualmente carece de ellos, como es el caso de los alumnos y alumnas con dificultades específicas de aprendizaje.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a recuperar las clases públicas suprimidas en los colegios andaluces desde el curso 2019-2024, que se acercan ya a la preocupante cifra de 2.000 unidades para el próximo curso escolar.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a la reforma del sistema de financiación autonómica y creación de un fondo transitorio de nivelación

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la reforma del sistema de financiación autonómica y creación de un fondo transitorio de nivelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una evidencia que el sistema y modelo de financiación autonómica es parte muy importante en la forma y manera en que se procura el Estado en dar cumplimiento efectivo a la organización territorial constitucionalmente consagrada, y a través de la que posibilita la ejecución de competencias exclusivas y compartidas, todo ello entre los distintos niveles de las administraciones y por lo que, entre otras vicisitudes, se prestan servicios reservados, esenciales y también accesorios a los ciudadanos.

Así lo anterior, el actual modelo de financiación se encuentra articulado a través de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), como normativa principal de vigente aplicación, sin perjuicio de las respectivas y ulteriores modificaciones que la ley ha sufrido, hasta en doce ocasiones, con el devenir del paso del tiempo. Algunas de ellas, eso sí, más trascendentes que otras.

El Gobierno de izquierdas presidido por Pedro Sánchez, para poder mantenerse en el poder, ha tenido que llevar a cabo acuerdos con partidos independentistas, secesionistas o regionalistas, que, con visión electoralista y cortoplacista en su sentido de Estado, han ido paulatinamente haciendo agresiones al modelo constitucional: a la visión de conjunto estratégica y de Estado, que debe estar ordenada al progreso y al bien común de todos los españoles y de todos sus territorios; han socavado el principio de legalidad que debe presidir cualquier democracia en la actuación de los poderes públicos, la separación de poderes o,

lo que es más importante a efectos de esta proposición no de ley, la financiación autonómica, en pro de la prestación de servicios, ya sea vía el modelo ordinario de financiación o mediante recursos extraordinarios, causando desigualdades y agravios entre territorios.

En Andalucía, de hecho, durante la X legislatura se constituyó un grupo de trabajo en el Parlamento y se alcanzó un gran consenso entre los distintos grupos políticos con el que construir una posición común de Andalucía de cara a la negociación del nuevo modelo, culminando el debate con un dictamen aprobado el 9 de marzo de 2018.

Tras la moción de censura de junio de 2018 y el cambio de Gobierno en España, tanto la ministra de Hacienda como el propio presidente Sánchez decidieron aplazar la necesaria reforma hasta la siguiente legislatura, explicando en el Senado que «no hay tiempo material» en los dos años que restaban de legislatura y emplazando a mejoras puntuales negociadas bilateralmente (*Diario de Sesiones* núm. 76 del Senado).

Así, el Gobierno central no solo ha aparcado el impulso del nuevo modelo de financiación autonómica, pese a su obligación legal, sino que además agrava la situación, negándose a generar un fondo transitorio que palíe el déficit de infrafinanciación de determinadas comunidades, como Andalucía, reiteradamente solicitado por estas. La realidad es que han pasado más de cinco años desde junio de 2018 sin avanzar en un nuevo modelo.

Es necesario, por tanto, acometer de manera prioritaria la reforma del modelo de financiación sin más excusas y acabar con todo este dislate de proceder en la política nacional.

De hecho, cuando el Gobierno de la Junta de Andalucía estaba presidido el Partido Socialista y la actual ministra, la Sra. Montero era consejera de Hacienda, consideraba la infrafinanciación como la razón de todos los males de la Comunidad autónoma, apuntando además que debía de ser la primera medida a corregir por parte del Gobierno de España. Pese a ese planteamiento, una vez en el Gobierno de la nación, todo han sido excusas para no ponerla en marcha. Primero fue la pandemia, posteriormente la falta de consenso, etcétera, cuando en realidad lo único que hay detrás de toda esta inacción es el miedo a los partidos independentistas que sustentan al actual Gobierno, que lo último que quieren es un proyecto común de convivencia, viabilidad y progreso para el Estado español.

En cambio, nuestro criterio como grupo político ha sido siempre el mismo, tanto cuando hemos sido oposición en Andalucía como ahora que somos Gobierno: la implantación de un modelo de financiación justo que acabe con los agravios que sufre Andalucía y los andaluces con el actual sistema, y así lo hicimos constar en el dictamen que se aprobó en el grupo de trabajo que se llevó a cabo hace tres legislaturas en el Parlamento de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ponga fin a su proceder en la permanente negociación bilateral con los partidos independentistas y secesionistas, en los que prima el propio rédito de unos y otros en vez del interés general, y perjudica gravemente la igualdad de todos los españoles ante las leyes,

conforme a la Constitución, en lo referido a la justa y equitativa distribución de recursos financieros entre las comunidades autónomas para la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que acometa el proceso de reforma del modelo de financiación autonómica paralizado desde 2018 e impulse su nueva formulación sobre los principios consagrados constitucionalmente en orden a la organización territorial y a la suficiencia de financiación de las comunidades autónomas para la adecuada prestación de servicios asignados por ley, conforme al distinto tipo de competencias previstas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, mientras se produce la aprobación definitiva del nuevo modelo de financiación, se cree de manera urgente un mecanismo de financiación o fondo transitorio que compense a las comunidades infrafinanciadas, como Andalucía, conforme al actual sistema, lo que redundará en una mejor prestación de los servicios esenciales públicos, tales como la sanidad, la educación, la atención a la dependencia o las infraestructuras necesarias para el incremento de la producción interior de la Comunidad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que este cese en su política en asuntos tales como la manipulación de las balanzas fiscales, sin transparencia ni imputación de criterios objetivos ni la clasificación del tipo de gasto distribuido a cada territorio y sin perspectiva cronológica. Y, por contra, cumpla con lo previsto en la disposición adicional tercera de la ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas sobre publicaciones provinciales con sus respectivos criterios de imputación de gasto divisible.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa al apoyo a la agricultura y ganadería andaluzas y en defensa del mundo rural

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al apoyo a la agricultura y ganadería andaluzas y en defensa del mundo rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrario y ganadero en España lleva muchos años sufriendo, de forma continua, amenazas que ponen en riesgo la continuidad de su actividad, que es la de producir alimentos.

Agricultores, ganaderos y restos de agentes de la cadena alimentaria vienen denunciando que hay demasiadas incertidumbres en su presente y futuro, como una PAC, que no ha abordado adecuadamente los problemas del sector agrario y sus retos; el incremento de los costes de producción que se ha producido en los últimos años, agravado por la invasión de Ucrania por Rusia, que está golpeando fuertemente la rentabilidad de las explotaciones agrarias; la grave sequía que padece diversas regiones, o la creciente competencia desleal de productores de terceros países, a los que no se les exige los mismos requisitos que tienen que cumplir los nuestros.

Llegados a este punto, los agricultores y ganaderos perciben que no se valora lo suficientemente su extraordinario papel en el conjunto de la sociedad y su gran esfuerzo realizado por la sostenibilidad, incidiéndose en políticas erráticas por parte de la Unión Europea, como la ley para la restauración de la naturaleza o el reglamento fitosanitario, que no hacen sino lastrar más la sostenibilidad de esta importante actividad económica, Marca Andalucía.

A todo ello hay que sumar el complejo marco normativo al que se enfrentan los agricultores y ganaderos, incrementado sustancialmente en los últimos años. Por ejemplo, solo en 2022 el Gobierno de España aprobó más de diecinueve reales decretos con incidencia directa en el sector agrario.

Asimismo, es lógico que los agricultores y ganaderos andaluces se muestren en contra de imposiciones que implican más trámites para la realización de su actividad y que, lejos de caminar hacia una mayor simplificación, ahondan en la burocratización. Por supuesto, no comprenden cómo el Gobierno de España quiere imponer obligaciones al sector antes incluso de que la Unión Europea las considere obligatorias, como el Cuaderno Digital.

Asimismo, los agricultores y ganaderos han podido comprobar cómo la reforma de la ley de la cadena alimentaria del Gobierno de España no ha dado los frutos prometidos y ahora anuncia nuevas reformas, cuando aún no ha completado el desarrollo de la aprobada en 2020.

El sector agroalimentario es estratégico para Andalucía. El campo andaluz es uno de los principales garantes de la soberanía alimentaria de Europa. Nuestros agricultores y ganaderos alimentan a más de quinientos millones de ciudadanos europeos y otros mercados internacionales del resto del mundo con productos de altísima calidad y conforman uno de los sectores productivos más importantes y estratégicos de Andalucía, al representar el 13% del producto interior bruto de la comunidad y generar el 10% del empleo en nuestra tierra.

Y no solo es estratégico desde el punto de vista económico, sino que también lo es desde el punto de vista social, por cuanto es vital para evitar la despoblación y asegurar el relevo generacional, cuestión de especial importancia que es necesaria abordar para aliviar la difícil situación del sector; y desde el punto de vista medioambiental, al ser el propio sector el primer interesado en el mantenimiento y conservación del medio ambiente, siendo líder en Europa en producción ecológica, aplicación de sistemas de producción integrada, ecosistemas productivos únicos en el mundo, como la dehesa, la ganadería extensiva tradicional y trashumante; así como el compromiso asumido por el Gobierno andaluz en materia de sostenibilidad con la Revolución Verde puesta en marcha en nuestra comunidad.

Nuestros agricultores y ganaderos han vuelto a salir a la calle reivindicando que se acometan, sin más demoras, actuaciones que reviertan la insostenible situación que están atravesando y que se ha visto notablemente agravada por la falta de sensibilidad, de escucha y de colaboración por parte del Gobierno de la nación.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha expresado el respeto y apoyo a las justas reivindicaciones del sector y ha reiterado su compromiso con el campo andaluz, el cual ya se ha puesto de manifiesto a través, entre otras medidas, de la aprobación en Consejos de Gobierno de mecanismos de auxilio y ayudas para afrontar los efectos derivados de situaciones extraordinarias y excepcionales, como la pandemia del COVID, la guerra de Ucrania, con los incrementos de costes de producción asociados, o la sequía.

En relación a esta última, por ejemplo, se han establecido medidas específicas para paliar los desastrosos efectos que una catástrofe climática, como la actual y pertinaz sequía, está generando en sus explotaciones, tales como las ayudas de minimis o las relativas para poder invertir en material de transporte de agua para el ganado.

Recientemente, el Parlamento de Andalucía ha convalidado el cuarto decreto de sequía en cinco años de Gobierno del Partido Popular, lo que significa poner en marcha medidas que superan los quinientos millones de euros, muchas de gran importancia para el sector agrario, al permitir generar unos recursos

hídricos alternativos, como las aguas regeneradas, que están sosteniendo una parte importante de la actividad agraria en zonas gravemente afectadas por la sequía.

Todo ello dentro de una política hídrica del Gobierno andaluz que ha movilizado 1.500 millones de euros para inversiones en infraestructuras hidráulicas desde 2019, que han permitido poner en marcha 1.097 actuaciones y sumar 252 hm³ para abastecimiento y uso de aguas regeneradas para el regadío.

Igualmente, al mismo tiempo que se actuaba para paliar los efectos de situaciones extraordinarias y excepcionales, desde el Gobierno andaluz se han seguido impulsando ayudas fundamentales para nuestro sector agrario, como las relativas a su modernización, sector agroindustrial, incorporación de jóvenes agricultores, agroambientales, seguros agrarios, mejora de caminos rurales como el Plan Itínere o el impulso de la incorporación de la mujer en la actividad agraria mediante líneas específicas.

Es importante destacar la alianza entre organizaciones agrarias y cooperativas agroalimentarias de Andalucía con el Gobierno de Andalucía en la defensa de una PAC justa para Andalucía, recientemente renovada en la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía, con la presentación de nuevas alegaciones conjuntas al Plan Estratégico de la PAC del Gobierno de España.

Más de 500.000 andaluces viven del campo. Andalucía aporta el 36% de la renta agraria nacional. España necesita una PAC justa que, además de dar soluciones a todos los agricultores y ganaderos andaluces, reconozca el peso agrario de nuestra comunidad. Es por ello por lo que no vamos a permitir que dejen de recibir el dinero que les corresponden de la PAC. Vamos a seguir defendiendo que es una injusticia que pierdan más de quinientos millones de euros con la nueva PAC aprobada por el Gobierno de España.

Uno de cada tres receptores de la PAC es andaluz, por ello todos tenemos que exigir justicia con los agricultores y ganaderos andaluces y que se tengan en cuenta las peticiones de Andalucía de una PAC más flexible y simplificada.

Muchos de los problemas expuestos son comunes a todo el campo español, por lo que se hace necesario que las políticas agrarias, ganaderas y pesqueras se aborden como un asunto de Estado; y, como tal, requiere del compromiso de todas las Administraciones públicas para garantizar la viabilidad y el futuro del sector. Sin embargo, en lo que a las políticas del Gobierno central se refiere, ya se ha señalado que se han caracterizado por la absoluta falta de empatía con el sector y con las reivindicaciones que se plantean. La política desarrollada por el Gobierno de Pedro Sánchez ha constreñido al máximo a los agricultores y ganaderos del conjunto del país, llevándolos a una situación más insostenible. El ministro del ramo no ha defendido los intereses del campo español en Europa con la firmeza que el asunto requiere, mientras que en España su anodino papel ha quedado relegado a un segundo nivel, subordinado a otras políticas y directrices que en nada contribuyen a dar soluciones eficaces al campo español y, por ende, al andaluz.

Tal es el caso de la ideología política que ha practicado el Gobierno de España y que no ha hecho otra cosa que coartar el desarrollo de nuestra agricultura y poner en peligro la desaparición a nuestro tejido agrario y de las explotaciones agrarias. La deriva ideológica del Gobierno central, que ha atentado contra el campo, contra los agricultores y contra los ganaderos, ha tenido consecuencias evidentes y nefastas.

El campo es uno de los pilares que garantiza nuestra alimentación diaria, por lo que se merece el respaldo de todas las instituciones y Administraciones públicas, así como la puesta en marcha de políticas efectivas que defiendan sus intereses ante la delicada situación por la que atraviesan. La situación requiere medidas de carácter inmediato y que respondan a las necesidades y problemas de este sector estratégico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España atienda las nuevas alegaciones realizadas de forma conjunta por las organizaciones agrarias andaluzas, cooperativas agroalimentarias de Andalucía y Gobierno andaluz al Plan Estratégico de la PAC de España, en su alianza por la defensa de una política agraria común justa con Andalucía, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que este promueva, ante los correspondientes organismos de la Unión Europea, el necesario incremento de fondos de la PAC y el necesario equilibrio entre sostenibilidad y rentabilidad en la misma y en las normativas comunitarias, especialmente en todo lo que se refiere a las nuevas exigencias en materia agroambiental, que imponen determinadas medidas que suponen, entre otras consecuencias, la pérdida de competitividad, la reducción de la producción e, incluso, la inviabilidad de muchas explotaciones agrarias y del relevo generacional.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias, continúe adoptando medidas para la reducción de la burocracia en el sector agrario y, asimismo, para que inste al Gobierno de España a que este haga lo propio sobre dicha materia y promueva la necesaria reforma en el seno de la UE que consiga la simplificación administrativa deseable y una mayor implicación en todo aquello que ofrezca respuestas al sector agroalimentario europeo, español y andaluz en sus justas reivindicaciones.

3. Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que promueva ante la Unión Europea la adaptación del Pacto Verde Europeo, en el sentido de equilibrar y acompasar los objetivos del mismo con el crecimiento económico y la producción de nuestro sector primario, teniendo muy presente en la misma que las estrategias deben basarse en datos científicos, en estudios de impacto socioeconómico que analicen su viabilidad, en la existencia de técnicas alternativas de producción y en los necesarios períodos de transición para permitir la adaptación de los sectores a los nuevos requisitos, para que redunden en una mejora del estado del bienestar y avanzar en un proyecto europeo consistente social y económicamente.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que este promueva en el seno de la Unión Europea la activación de la reserva de crisis de la PAC, de una medida similar a las puestas en marcha por la COVID-19 y la guerra de Ucrania y de su fondo de solidaridad para atender a las explotaciones agrarias y a la agroindustria gravemente afectadas por la situación de sequía agronómica e hidrológica que padece Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que impulse una modificación legal, entre otras, de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, y a que reforme su normativa y promueva en el seno de la Unión Europea la mejora de las exigencias europeas en esta materia, y en especial las medioambientales y de protección de especies que atenten contra la agricultura, la ganadería, la pesca y la zonas rurales, ya que suponen muchas veces inversiones inasumibles para el sector, elaboradas desde el desconocimiento y el sectarismo ideológico.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar una nueva revisión de la ley de la cadena alimentaria, en un marco de consenso, con el fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena, y en concreto el de agricultores y ganaderos en su actividad económica, y evitar la inseguridad jurídica, ya que en la realizada en el 2021 el Gobierno de España ha sido incapaz de garantizar los objetivos prometidos, e incluso de desarrollarla en todo lo establecido.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que asuma una política de compromiso y soluciones en la gestión del agua con las necesidades del territorio andaluz, que incluya una planificación urgente de la ejecución de las inversiones en infraestructuras hídricas de competencia estatal pendientes en nuestra comunidad, reconocidas como fundamentales para hacer frente a la sequía estructural que padece Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que reconozca y promueva en el seno de la Unión Europea la singularidad andaluza, debido a su déficit hídrico, y trace una estrategia a corto y medio plazo que facilite la cohesión y la convergencia como mecanismos que permitan a Andalucía dotarse de los recursos necesarios para adaptarse a esta situación climática.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se lleva a cabo una reforma del seguro agrario, en el sentido de mejorar el tratamiento del descenso de la renta agraria, la negociación de las condiciones a determinadas nuevas explotaciones para su aseguramiento y de todo aquello que no impulsa el seguro agrario e impide que un alto porcentaje de la producción se asegure.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000001, Moción relativa a política general en materia de sequía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000002

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-24/I-000002, relativa a política general en materia de sequía

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que finalice la ejecución de las infraestructuras hidráulicas de interés autonómico pendientes en Andalucía, en especial las contenidas en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2020, que llevan casi cuatro años de retraso.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha el Observatorio Andaluz del Agua, como entidad regional de coordinación e interlocución entre las diferentes administraciones de la gestión del agua, que permita disponer de toda la información real de oferta y demanda de agua, así como los costes de gestión, para la toma de decisiones de las distintas administraciones.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que proceda, en el ámbito de sus competencias, a la revisión y regularización de las concesiones compatibles con la planificación y dotaciones de agua en los distintos usos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que proceda, en el ámbito de sus competencias, a la clausura de pozos y extracciones ilegales en colaboración de las distintas administraciones competentes.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la ejecución de un plan global andaluz de digitalización y renovación de infraestructuras hidráulicas que permita que todos los municipios doten a sus infraestructuras de equipos de control de volúmenes, con objeto de eliminar las pérdidas de agua.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un control efectivo de las aguas subterráneas mediante el equipamiento y digitalización de las extracciones, en el ámbito de sus competencias.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, proceda a la intercomunicación de los sistemas supramunicipales de abastecimiento de agua, potenciando la gestión del agua en alta a través de las diputaciones provinciales.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la constitución de comisiones técnicas provinciales de trabajo entre las ocho diputaciones y las correspondientes delegaciones territoriales con el fin de mejorar la coordinación y gestión del agua.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que apruebe el Reglamento de los Servicios del Ciclo Integral del Agua de uso urbano que se encuentra pendiente desde hace más de cinco años.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que apruebe, de manera urgente, una convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a cofinanciar los gastos extraordinarios realizados por los entes locales generados por el transporte de agua destinada al consumo doméstico mediante vehículos cisternas, o por la ejecución de obras o actuaciones de urgencia equivalentes destinadas a resolver de forma inmediata los problemas de potabilidad o carencia de agua para el abastecimiento humano.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que apruebe un plan de obras de emergencia en todas las provincias andaluzas, en el ámbito de sus competencias, de auxilio económico, que garantice el acceso universal de agua, tanto en cantidad como en calidad, de carácter domiciliario en todos los municipios de Andalucía.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, realice un diagnóstico del abastecimiento urbano en su conjunto que le permita conocer las necesidades que tienen nuestros pueblos y ciudades, y establecer adecuados mecanismos de financiación, bajo una articulación de corresponsabilidad en el servicio a la ciudadanía para el conjunto del territorio.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que apruebe un plan de contingencias que prevea un paquete de ayudas y medidas económicas que minimicen los efectos de la sequía hacia los sectores económicos más afectados por la misma en Andalucía.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, impulse, fomente y promueva que todos los municipios andaluces de más de 10.000 habitantes cuenten con un plan de gestión de la sequía.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse inmediatamente un plan de choque de reducción de fugas de agua, con una dotación superior a los 50 millones de euros, para que los beneficiarios (ayuntamientos, mancomunidades, consorcios públicos y demás entes locales de ámbito supramunicipal titulares de los servicios de abastecimiento) puedan acogerse directamente a este plan a cambio de auditarse y de elaborar un plan de gestión de activos para que en el plazo de cinco años reduzcan significativamente sus pérdidas.

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000011, Interpelación relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de agricultura, ganadería y alimentación?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000207, Pregunta relativa a la situación de los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarios de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de febrero de 2024

Orden de publicación de 9 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarios de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la incorporación de EPES-061 al SAS, la Consejería de Salud ofrece dos servicios de atención a las urgencias y emergencias:

EPES-061, que da cobertura en grandes ciudades y entornos metropolitanos, perfectamente reconocidos por la ciudadanía y que atienden aproximadamente el 11% de las situaciones en las que se requiere intervención. Cuentan con unidades móviles bien equipadas, y sus profesionales disponen de una oferta de formación continuada.

Los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), que cuentan con unidades móviles contratadas a diferentes empresas de transporte en cada provincia, a las que la ciudadanía no identifica como un servicio diferenciado, pero que asumen la intervención en el 89% de las situaciones que precisan de una actuación de urgencia o emergencia. Su personal, además de tener salarios sensiblemente inferiores a los de sus compañeros y compañeras del 061, debe costear su formación y, en no pocas ocasiones, hasta su ropa de trabajo.

El Pacto para la Mejora de la Atención Primaria y del modelo de carrera profesional para el personal, firmado el pasado 22 de mayo por el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Sanidad, en su apartado 17, el acuerdo relativo a los equipos móviles y movilizables de atención urgente de los dispositivos de apoyo de atención primaria y equipos de 061. En concreto, se acuerda la presentación de una propuesta de «unificación en un solo nivel donde todos los profesionales

que realizan el 100% de su jornada laboral en equipos móviles y movilizables y en atención en las urgencias y emergencias, en las mismas condiciones que los actuales equipos de 061, tengan las mismas condiciones laborales y retributivas». El plazo máximo estipulado en el acuerdo para la nueva estructura finaliza el 30 de junio de este año, debiendo estar culminado en diciembre.

A pesar de que estamos a cuatro meses de finalizar el plazo asumido por el SAS, no hay sobre la mesa ninguna propuesta ni trabajos preparatorios, información a las organizaciones representantes de los trabajadores que permita vislumbrar avances en este asunto fundamental para homogeneizar a todos los profesionales que trabajan en el ámbito de las urgencias y emergencias y dar la cobertura adecuada a la ciudadanía que precisa del servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Servicio Andaluz de Salud para cumplir en plazo sus compromisos adquiridos relativos a las mejoras necesarias para los equipos móviles y movilizables de atención urgente de los dispositivos de apoyo de atención primaria en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, a 5 de febrero de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000218, Pregunta relativa a los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene planificadas el Gobierno para proteger los derechos y el empleo de los trabajadores y trabajadoras del campo andaluz?

Sevilla, 13 de febrero de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000219, Pregunta relativa a los trabajadores del Metro de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los trabajadores del Metro de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno tras conocerse la resolución de la Inspección, que reconoce el uso continuado de productos nocivos para la salud en el Metro de Sevilla?

Sevilla, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000220, Pregunta relativa al dominio público pecuario

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al dominio público pecuario.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene el Consejo de Gobierno para la recuperación del dominio público pecuario?

Sevilla, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000221, Pregunta relativa al funcionamiento de la Administración autonómica

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al funcionamiento de la Administración autonómica.

PREGUNTA

¿Considera que el funcionamiento de la Administración autonómica es el idóneo para garantizar los objetivos y prioridades del Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000226, Pregunta relativa a las macrogranjas y a la planta de biogás en La Calahorra (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las macrogranjas y a la planta de biogás en La Calahorra (Granada).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería de las consecuencias medioambientales que puede suponer la construcción de las macrogranjas y planta de biogás en el término municipal de La Calahorra (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000231, Pregunta relativa a la propaganda institucional

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024
Orden de publicación de 15 de febrero de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la propaganda institucional.

PREGUNTA

¿Cree, señor presidente, que la Andalucía real que viven día a día los ciudadanos se corresponde con la Andalucía que transmite su propaganda institucional?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000239, Pregunta relativa a las irregularidades en la celebración del examen de la oferta de empleo público (OPE) en Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las irregularidades en la celebración del examen de la oferta de empleo público (OPE) en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las técnicas en Cuidados Auxiliares de Enfermería y el sindicato CSIF denuncian graves irregularidades en la celebración del examen de la OPE (oferta de empleo público) en Sevilla el pasado 10 de febrero, concretamente la filtración del examen. Además, los opositores sufrieron el caos y la desorganización por errores en los listados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede aclarar estos hechos?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000240, Pregunta relativa a la Agencia Estatal de Salud Pública

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Agencia Estatal de Salud Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Andalucía solicita para Granada la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública; sin embargo, sigue adelante con el proyecto de ley que contempla la extinción de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). La EASP es una de las ventajas competitivas de la candidatura de Granada frente a otras candidaturas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se explica este contrasentido?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000241, Pregunta relativa a la rectificación de la decisión adoptada de denegar a la Universidad de Granada titulaciones universitarias relacionadas con proyectos estratégicos de la provincia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la rectificación de la decisión adoptada de denegar a la Universidad de Granada titulaciones universitarias relacionadas con proyectos estratégicos de la provincia.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de la Junta de Andalucía rectificar y aprobar las titulaciones universitarias relacionadas con el IFMIF-DONES o la inteligencia artificial que la Universidad de Granada ha solicitado?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000243, Pregunta relativa a la apertura íntegra del hospital de Estepona (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la apertura íntegra del hospital de Estepona (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista el Gobierno andaluz la apertura íntegra del hospital de Estepona (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000244, Pregunta relativa a los comedores escolares sin funcionar en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los comedores escolares sin funcionar en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la consejería para la puesta en funcionamiento de los comedores escolares que llevan desde el inicio de curso sin funcionar en seis colegios de los municipios de Campillo de Arenas, La Guardia, Iznatoraf, Jimena, Noalejo y Torredonjimeno, de la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000250, Pregunta relativa al informe ambiental sobre el impacto del festival de música electrónica sobre terrenos de la Red Natura 2000

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024
Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al informe ambiental sobre el impacto del festival de música electrónica sobre terrenos de la Red Natura 2000.

PREGUNTA

¿Cuál es el impacto ambiental de la celebración del Dreambeach en El Toyo, Almería, especialmente sobre terrenos de la Red Natura 2000?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
José Luis Sánchez Teruel y
Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000291, Pregunta relativa al diálogo institucional en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al diálogo institucional en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno autonómico el diálogo institucional como vía para el desarrollo de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000293, Pregunta relativa a los incentivos para la dinamización del tejido empresarial andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los incentivos para la dinamización del tejido empresarial andaluz.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre los mecanismos e incentivos puestos en marcha con el objetivo de dinamizar nuestro tejido empresarial y la economía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Guzmán de la Roza,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000294, Pregunta relativa a las novedades en relación al conservatorio profesional de música (CPM) de Andújar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las novedades en relación al conservatorio profesional de música (CPM) de Andújar (Jaén).

PREGUNTA

¿Cuáles son las novedades que ha introducido la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en la oferta educativa del conservatorio de música Juan de Castro, de Andújar, en Jaén?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Erik Domínguez Guerola,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Dolores Martín Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000295, Pregunta relativa a las actuaciones de simplificación administrativa de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Pablo García Pérez y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Pablo García Pérez y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones de simplificación administrativa de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones viene desarrollando la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de simplificación administrativa y eliminación de cargas burocráticas con el fin de impulsar la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Ascensión Hita Fernández,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Pablo García Pérez y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000296, Pregunta relativa al Plan Andalucía Simplifica

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Plan Andalucía Simplifica.

PREGUNTA

¿Puede informar la consejera de Salud y Consumo de las medidas que se han incluido en el Plan Andalucía Simplifica y su impacto, en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,

María Esperanza Oña Sevilla,

Rosa María Fuentes Pérez,

Alejandro Romero Romero,

María Remedios Olmedo Borrego y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000297, Pregunta relativa a la simplificación para el sector agroalimentario impulsada por el Gobierno andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la simplificación para el sector agroalimentario impulsada por el Gobierno andaluz.

PREGUNTA

¿Puede informar la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de las medidas incluidas en el «Plan Simplifica» y de las demás impulsadas por la consejería para generar más simplificación en beneficio del sector agroalimentario andaluz?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000298, Pregunta relativa a la futura programación académica de las universidades andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la futura programación académica de las universidades andaluzas.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la tramitación de la futura programación académica de las universidades andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

María Díaz Cañete,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000299, Pregunta relativa a la rehabilitación del patrimonio de interés arquitectónico en Coín (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la rehabilitación del patrimonio de interés arquitectónico en Coín (Málaga).

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la restauración del antiguo Hospital de la Caridad de Coín?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

María Esperanza Oña Sevilla,

José Ramón Carmona Sánchez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Dolores Caetano Toledo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz,

Jessica Trujillo Pérez y

María José Escarcena López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000300, Pregunta relativa a las medidas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad incluidas en el Plan Andalucía Simplifica

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad incluidas en el Plan Andalucía Simplifica.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales medidas incluidas en el Plan Andalucía Simplifica en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Caetano Toledo,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

María José de Alba Castiñeira,

María Remedios Olmedo Borrego,

Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Juan Antonio Márquez Lancha.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000301, Pregunta relativa a la simplificación administrativa medioambiental

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la simplificación administrativa medioambiental.

PREGUNTA

¿Puede informar el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de las medidas incluidas en el Plan Andalucía Simplifica y su impacto, en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Guzmán de la Roza,

Juan Antonio Márquez Lancha,

María José de Alba Castiñeira,

Juan José Salvador Giménez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000302, Pregunta relativa al balance energético de 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance energético de 2023.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los datos de balance relativos al desarrollo de las energías renovables en Andalucía durante el año 2023?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000303, Pregunta relativa a la reducción de los trámites administrativos en los ayuntamientos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la reducción de los trámites administrativos en los ayuntamientos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para la reducción de trámites administrativos en los ayuntamientos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

José Ignacio González Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000307, Pregunta relativa a las condiciones de vida

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las condiciones de vida.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía para mejorar las condiciones de vida en los pueblos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000308, Pregunta relativa a las oposiciones del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y Dña.

Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las oposiciones del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para paliar los errores en las oposiciones del SAS?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Javier Cortés Lucena y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000309, Pregunta relativa a la ayuda a la dependencia en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ayuda a la dependencia en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para paliar los graves retrasos en la resolución y tramitación de solicitud de ayuda a la dependencia en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000310, Pregunta relativa a la sequía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la sequía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas poner en marcha el Consejo de Gobierno en relación a la sequía?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000356, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el anunciado Plan de choque para la tramitación de expedientes de valoración de la discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000441, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones que podría llevar a cabo la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural una vez conocida la Resolución de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción que afectan al director general de Pesca y Acuicultura

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000451, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la demora en la valoración de la discapacidad por los centros de valoración y orientación (CVO) de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000477, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan de choque para la tramitación de expedientes de valoración de la discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000497, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones en materia de seguridad en Andalucía tras los hechos acaecidos en Barbate

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000011, Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional al Ilmo. Sr. D. Noel López Linares, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada.

Sevilla, 15 de febrero de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000021, Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública al Ilmo. Sr. D. Mateo Javier Hernández Tristán, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel.

Sevilla, 15 de febrero de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-23/CONS-000001, Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Propuestas de designación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha conocido las propuestas de designación de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía de D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía; de D. Jaime Javier Domingo Martínez, a propuesta del G.P. Vox en Andalucía, y de Dña. Diana Molares Gómez, presentada por el G.P. Por Andalucía. Comprobado que las mismas respetan lo dispuesto en el apartado 4.º de la Resolución de la Presidencia de 28 de marzo de 2007, sobre adecuación de los nombramientos y designaciones que efectúe el Parlamento de Andalucía al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, la Mesa ha acordado su remisión a la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones a los efectos de lo dispuesto en el artículo 49.2.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 15 de febrero de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES****11-21/CSU-000002, Designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía**

Propuestas de designación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las siguientes propuestas de designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide, presentadas por los grupos parlamentarios Popular de Andalucía, Socialista, Vox en Andalucía y Por Andalucía, y ha acordado elevarlas al Pleno de la Cámara a los efectos de su designación:

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA:

D. Miguel Jesús García Gallardo y Dña. María Gádor Cortés Gallardo, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Fernández Zamora, a propuesta del G.P. Socialista.

D. Rafael Esteban Martínez, a propuesta del G.P. Por Andalucía.

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ:

D. Luis Cabello Urbano y D. Juan Salido Freire, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Pilar González Vázquez, a propuesta del G.P. Socialista.

Dña. María del Rosario Alfaro Gómez, a propuesta del G.P. Vox en Andalucía.

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA:

D. Miguel Ángel Tamarit Almagro y Dña. María del Pilar Bartolomé Hernández, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía.

D. Francisco Higuera Carbonero, a propuesta del G.P. Socialista.

Dña. María Aurora López Aceituno, a propuesta del G.P. Vox en Andalucía.

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA:

Dña. Celia Paredes López y D. Francisco Fuentes Jódar, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía.

D. Francisco Cuenca Rodríguez, a propuesta del G.P. Socialista.

Dña. Susana Sánchez Navarro, a propuesta del G.P. Vox en Andalucía.

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA:

Dña. María de la Cinta Ortega Flores y D. Luis Alberto Anes Palacios, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Villadeamigo Segovia, a propuesta del G.P. Socialista.

D. David Domingo Fernández Calderón, a propuesta del G.P. Por Andalucía

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN:

Dña. Almudena García Martínez y D. José Manuel Hernández Armenteros, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía.

D. Julio Millán Muñoz, a propuesta del G.P. Socialista.

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA:

Dña. Susana Carillo Aparicio y D. José Luis Ramos Luque, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía.

D. Daniel Pérez Morales, a propuesta del G.P. Socialista.

Dña. Margarita Fernández Ruiz, a propuesta del G.P. Vox en Andalucía.

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

Dña. Victoria Cabrera García de Paredes, D. Martín Torres Castro y D. José Ricardo García Román, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, a propuesta del G.P. Socialista.

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE:

Dña. Gloria Rosario Guillén Rodríguez y D. Iván Pestaña Ruiz, a propuesta del G.P. Popular de Andalucía

D. José Antonio Hidalgo García y Dña. Milagros Martín López, a propuesta del G.P. Socialista.

Sevilla, 15 de febrero de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

